

¿Qué sucede si no se atiende mi queja?

Si le preocupa cómo se maneja su queja, debe comunicarse con el Oficial de Quejas/Cumplimiento del Distrito al complaints@musd.net o (209) 858-0860.

El Oficial de Quejas/Cumplimiento está designado para recibir, delegar e investigar todas las quejas y para asegurar el cumplimiento de todas las leyes y regulaciones federales y estatales, así como todas las políticas de la Junta Escolar Unificada de Manteca.

Me preocupan las represalias por presentar una queja.

La Junta Escolar Unificada de Manteca y las leyes estatales y federales prohíben las represalias en cualquier forma para la presentación de una queja o participar en el proceso de queja.

Comuníquese con el Oficial de Quejas/Cumplimiento del Distrito si cree que está siendo represaliado debido a su queja y/o su participación en el proceso de queja.



Declaración de la Misión del Distrito

A través de acciones y decisiones inteligentes, MUSD trabajará en conjunto utilizando datos significativos, medibles y alineados para que todos los estudiantes logren el dominio de los estándares de nivel de grado en todas las materias, basadas en su propia carrera educativa, en un ambiente seguro que incluye el diseño, la seguridad y ambiente escolar.


Junta de Educación

Marie Freitas, Presidente
Cathy Pope-Gotschall, Vicepresidente
Melanie Green, Secretaria
Eric Duncan, Fiduciaria
Kathy Howe, Fiduciaria
Marisella Guerrero, Fiduciaria
Stephen J. Schluer, Fiduciaria


Administración

Dr. Clark Burke, Superintendente
Roger Goatcher, Superintendente Adjunto

 www.mantecausd.net

 [/proudtobemusd](https://www.facebook.com/proudtobemusd)

 [@musd](https://twitter.com/musd)

 [/mantecaunified](https://www.youtube.com/mantecaunified)



PROCEDIMIENTOS DE QUEJA

2021-2022
Orgulloso de ser MUSD

Declaración de la Visión

Cada estudiante trabaja para alcanzar los estándares de nivel de grado, se siente seguro y recibe apoyo para alcanzar el éxito individual.

 GRADE LEVEL STANDARDS

 SAFETY

 EMERGING STUDENTS

COMO PRESENTAR UNA QUEJA



Información General

La Junta Escolar Unificada de Manteca reconoce que el Distrito tiene la responsabilidad de garantizar que cumpla con las leyes y reglamentos estatales y federales aplicables que rigen las quejas que involucran al personal y los programas. Todas las quejas se toman en serio. Para abordar todas las quejas de manera justa, legal y profesional, se pide a las personas que presentan quejas que se adhieran a los procedimientos que se enumeran a continuación.

Paso 1: Proceso informal de quejas

Comparta sus inquietudes directamente con la persona con la que tiene la inquietud y/o su supervisor inmediato. Si su queja no se resuelve, continúe con el siguiente paso. Si su queja involucra discriminación o acoso, puede omitir el proceso informal de quejas y comunicarse con el director de su escuela o con el Oficial de Quejas/Cumplimiento del Distrito al (209) 858-0742 o complaints@musd.net.

Paso 2: Proceso formal de quejas

- Ponga su queja por escrito.
- Revise la siguiente sección para obtener el formulario adecuado.
- Envíe por correo o correo electrónico su formulario de queja al director de su escuela o al Departamento de Personal en P.O. Box 32, Manteca, CA 95336 o complaints@musd.net.

¿Dónde puedo obtener un formulario de queja?

Los formularios de quejas están disponibles en el sitio web del Distrito, www.mantecausd.net, o llamando a la Oficina de Quejas/Cumplimiento del Distrito al (209) 858-0860.

¿Qué formulario utilizo?

Formulario Uniforme de Procedimientos de Quejas:

- Discriminación, acoso (incluido el acoso sexual), intimidación.
- Se han violado las leyes federales o estatales que rigen los programas educativos.
- Los estudiantes debían pagar cuotas, depósitos u otros cargos por participar en programas o actividades educativas en violación del Código de Educación.
- MUSD no cumplió con los requisitos del Plan de Responsabilidad de Control Local (LCAP)

Empleados de MUSD:

- Formulario de Quejas relativas al Procedimiento de Personal

Política de Quejas Uniformes Alternativas de Williams:

- Falta de libros de texto y/o materiales educativos
- Vacante o asignación errónea de maestros
- Instalaciones o condiciones inseguras

¿Qué sucederá una vez que presente mi queja?

El contenido de las quejas hechas contra el personal del Distrito se compartirá con los empleados según lo requiera la política y la ley del Distrito.

Las quejas relacionadas con el acoso, la discriminación, la intimidación y/o el acoso se investigarán de manera que se proteja la confidencialidad de las partes y los hechos. Esto incluye mantener la confidencialidad de la identidad del reclamante, excepto en la medida necesaria para llevar a cabo la investigación según se determine caso por caso.

Una vez que haya enviado su queja, se enviará a la parte correspondiente para intentar una resolución al nivel más bajo posible.

El empleado responsable de investigar y responder a su queja lo hará por escrito de acuerdo con la Política de la Junta/Reglamento Administrativo apropiado.

¿Qué sucede si no estoy satisfecho con la respuesta a mi queja?

Puede apelar la decisión de la persona que responde a su queja. El proceso de apelación se explicará en la respuesta escrita que reciba.